

Legislación Nacional

Decreto 55/2004 TITULOS HONORIFICOS Otórgase el Título de Aviador Militar “Honoris Causa” a un oficial de la Fuerza Aérea de la República de Chile. Bs.As., 14/1/2004 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Coronel D. Roberto Mario SARABIA VILCHES cesa como Agregado Aéreo a la Embajada de la REPUBLICA DE CHILE en nuestro país en el mes de febrero de 2004. Que durante su permanencia contribuye, con su destacada capacidad y dotes personales a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de dicho país. Que es deseo del Gobierno de la NACION ARGENTINA, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Otorgase el Título de Aviador Militar “Honoris Causa” al Coronel D. Roberto Mario SARABIA VILCHES, de la FUERZA AEREA DE LA REPUBLICA DE CHILE. ARTICULO 2° — El ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, extenderá el correspondiente diploma acreditante. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.— Rafael A.Bielsa.